

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**6830** Orden ECD/548/2017, de 1 de junio, por la que se otorga la garantía del Estado a 32 obras para su exhibición en el Museo Nacional de Escultura (Valladolid) en la exposición «Hijo de Laocoonte. Alonso Berruguete y la antigüedad».

Vista la solicitud de la Subdirección General de Museos Estatales.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

Vistos los informes favorables del Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha de 8 de mayo de 2017, y de la Oficina Presupuestaria del Departamento de fecha de 18 de mayo de 2017, y de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español de su reunión plenaria del día 20 de abril de 2017, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el Anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el Anexo de esta orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*

1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figura en el Anexo de esta Orden Ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Nacional de Escultura (Valladolid) en la exposición «Hijo de Laocoonte. Alonso de Berruguete y la Antigüedad» entre el 4 de julio de 2017 al 5 de noviembre de 2017.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la Garantía del Estado asciende a 3.264.500€ (tres millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos euros). A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en el Anexo de esta orden ministerial.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura.*

1. El periodo de cobertura de la Garantía del Estado se iniciará el 5 de junio de 2017 y surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta la devolución de

las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 5 de diciembre de 2017.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad expresa de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la Garantía y las obras a las que resulta de aplicación la prórroga.

**Quinto. Entrega y devolución de las obras.**

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras a los cedentes en sus lugares de origen o en los lugares por ellos designados. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

**Sexto. Obligaciones de la institución solicitante.**

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de la obra así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

**Séptimo. Incorporación del Anexo.**

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el Anexo que se cita en el apartado segundo.

**Octavo. Remisión telemática de la garantía del Estado.**

La Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Madrid, 1 de junio de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo Sainz.

**ANEXO**

N.º	Prestador	Clase de bien
1	Cabildo Catedralicio Osma-Soria.	Copia de Rafael Retrato del papa Julio II, s. XVI Óleo sobre lienzo, 45 x 41,5 cm. Pintura.
2	Instituto de Cultura de Barcelona.	Círculo de Bartolomé Ordóñez Virgen con el Niño Piedra con restos de policromía, 68,5 x 21,5 x 14 cm. MFMB1116. Escultura.
3	Diócesis de Palencia.	Atribuido a Alonso Berruguete o Juan de Villoldo Llanto sobre Cristo muerto, siglo XVI. Óleo sobre tabla, 44,5 x 60 x 1,5 cm. Pintura.

N.º	Prestador	Clase de bien
4	Diócesis de Palencia.	Alonso Berruguete El Santo Entierro, siglo XVI Óleo sobre tabla, 99 x 91,5 cm. IIC-4-076-001-0001-003.Pintura.
5	Colección Gregorio Marañón.	Alonso Berruguete Llanto sobre Cristo muerto, 1520-1530. Alabastro, 37 x 45 x 4,5 cm. Relieve.
6	Iglesia de Santiago de Valladolid.	Alonso Berruguete Relieve de la Natividad. Retablo de la Epifanía, hacia 1537 Madera policromada, 78 x 80 cm. Relieve.
7	Iglesia de Santiago de Valladolid.	Alonso Berruguete Relieve de la Anunciación. Retablo de la Epifanía, hacia 1537.Madera policromada, 75 x 80 cm. Relieve.
8	Iglesia de Santiago de Valladolid.	Alonso Berruguete Medallón: San Pedro. Retablo de la Epifanía, hacia 1537 Madera policromada, Alt: 50 cm. Relieve.
9	Iglesia de Santiago de Valladolid.	Alonso Berruguete Medallón: San Pablo. Retablo de la Epifanía, hacia 1537 Madera policromada, Alt: 50 cm. Relieve.
10	Ayuntamiento de Valladolid.	Alonso Berruguete Lápida de Juan Pablo Oliverio, siglo XVI.Pizarra, 181 x 99 x 10 cm. Relieve.
11	Patrimonio Nacional.	G.B. Foggini Laocoonte y sus hijos, hacia 1720. Bronce, 57 x 43 x 22 cm. 10003089.Escultura.
12	Universidad de Salamanca.	Alonso Berruguete Escena de la Circuncisión. Retablo del Colegio del Arzobispo Fonseca. 1529-1531 Óleo sobre tabla, 105 x 78 cm. 98662. Pintura.
13	Colección BBVA.	Guiot de Beaugrant Traza original autógrafa del retablo mayor de la catedral de Santiago de Bilbao. 1533. Tinta sobre pergamino, 112,9 x 84 x 10 cm. P00052.Dibujo.
14	Museo Nacional del Prado.	Anónimo Prometeo y Atenea crean al primer hombre, hc. 185 Mármol, 60 x 104 x 15 cm. E00140. Escultura.
15	Museo Nacional del Prado.	Anónimo Joven Pan con flauta travesera, 130-150 Mármol, 137 x 48 x 36 cm. E00434. Escultura.
16	Museo Nacional del Prado.	Anónimo Tapa sarcófago romano. Verano y otoño, hc. 250 Mármol, 22 x 89 x 7 cm. E00630. Escultura.
17	Museo Nacional del Prado.	Anónimo Musa pensativa, 50-90 Mármol, 115 x 35 x 45 cm. E00032. Escultura.
18	Museo Nacional del Prado.	Anónimo El Fuego, 1675-1700 Óleo sobre lienzo, 246 x 106 cm. P03198. Pintura.
19	Colección Furió.	Enea Vico L'Academia de Baccio Bandinelli, c. 1550. Estampa, 31 x 48 cm. Artes gráficas.
20	Colección Furió.	Dirk Volkertsz Coornhert El patio de antigüedades del Palacio Sassi de Roma, c. 1550 Estampa, 36,5 x 28,8 cm. Artes gráficas.
21	Colección Furió.	Marco Dente Laocoonte, 1517-1519.Estampa, 27,4 x 39 cm. Artes gráficas.
22	Colección Furió.	Hendrik Goltzius Pigmalión y Galatea, 1593 Estampa, 31,5 x 21,5 cm. Artes gráficas.

N.º	Prestador	Clase de bien
23	Universidad de Valladolid. Biblioteca Histórica.	Pierio Valeriano Hieroglyphica, seu de sacris Aegyptiorum aliarumque getium litteris commentarii..., 1586 Encuadernación renacentista, fol. 38 cm. U/Bc 11877. Libro.
24	Galleria degli Uffizi.	Alonso Berruguete Circuncisión de Cristo, 1526-1532. Dibujo, 20,6 x 17,3 cm. 1265 F. Pintura.
25	Biblioteca Nacional de España.	Matthaüs Greuter Jardines del Belvedere en el Vaticano, 1640-1653? Aguafuerte, 235 x 345 mm. (huella). Invent/20082. Estampa.
26	Biblioteca Nacional de España.	Marco Dente Venus y el amor sobre delfines, hacia 1500. Buril, 270 x 172 mm. (encuadre). Invent/7650. Estampa.
27	Biblioteca Nacional de España.	Agostino Musi Mujer apoyada sobre una columna, 1528?-1562 Buril, 225 x 155 mm. (huella) Invent/7703. Estampa.
28	Biblioteca Nacional de España.	Federico Zuccaro. Taddeo dibujando el Laocoonte en el Cortile del Belvedere, 1590-1599. Papel, pluma, tinta y aguada 215 x 403 mm. DIB/13/9/18. Dibujo.
29	Biblioteca Nacional de España.	Isidro Velázquez Diseños del Templo de Antonino y de Faustina en Campo Baccino en Roma, 1792. Papel, pluma, pincel, compás, lápiz, sanguina, tinta y aguada de agua, 635 x 504 mm. DIB/14.8. Álbum de dibujos.
30	Biblioteca Nacional de España.	Pietro Martire Felini Tratado nuevo de las cosas maravillosas de alma ciudad de Roma..., 1610. Impresión, 8º U/11048. Libro.
31	Biblioteca Nacional de España.	Diego de Sagredo Medidas d[e]l romano, 1541 Impresión, 4º. R/3222. Libro.
32	Biblioteca Nacional de España.	Andrea Palladio I quattro libri dell'Architettura di Andrea Palladio [Texto impreso], 1581. Impresión, fol. ER/2532. Libro.